

7.377

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1º.- Declárase de Interés Provincial la participación de la delegación de la Provincia de La Rioja en la Feria Nacional de la Ciencia y Técnica Juvenil a realizarse en la ciudad de Tierra del Fuego en el mes de octubre de 2002.-

ARTICULO 2º.- Determinase que la Secretaría de Educación instruya la medidas necesarias que garanticen la participación de los alumnos de este evento nacional.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 117º Período Legislativo, a tres días del mes de octubre del año dos mil dos. Proyecto presentado por los diputados **JOSE F. DIAZ DANNA, JULIO CESAR MARTINEZ Y ENRIQUE P. MOLINA.-**

L E Y Nº 7.377.-

FIRMADO:

**ROLANDO ROCIER BUSTO – VICEPRESIDENTE 1º - CAMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

RAUL EDUARDO ROMERO – SECRETARIO LEGISLATIVO